



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0063/2018 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, se autoricen los recursos necesarios en materia de infraestructura carretera tendientes al mejoramiento, modernización, progreso y aprovechamiento de la carretera federal 45, en específico del tramo carretero que comprende del Municipio de Satevó, Chihuahua, hasta la capital de Durango.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y/o las Comisiones necesarias, reciban una comitiva integrada por los ediles de Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, Valle



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

de Zaragoza, Matamoros, San Francisco del Oro y Satevó, todos municipios del Estado de Chihuahua, con la finalidad de dotar de presupuesto en materia de infraestructura carretera tendientes al mejoramiento, modernización, progreso y aprovechamiento de la carretera federal 45, en específico del tramo carretero que comprende del Municipio de Satevó, Chihuahua, hasta la capital de Durango, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0063/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA  
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO